



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22497

08/04/2025

64236

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando en un proceso de evaluación técnica y jurídica de los marcos normativos, como el Plan de Acción de Atención Primaria 2025-2027, con objeto de identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora para adecuarlos al contexto actual, caracterizado por:

- Nuevas demandas asistenciales y sociales.
- Avances científicos y tecnológicos.
- Cambios demográficos y epidemiológicos.
- Necesidad de fortalecer la gobernanza y cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS) en clave de equidad y sostenibilidad.

Entre las líneas de trabajo que el Gobierno tiene previstas, están el refuerzo del papel de los profesionales en la gobernanza del sistema, la actualización del catálogo de competencias profesionales y especialidades, la clarificación y mejora de los derechos de información y toma de decisiones del paciente, y la incorporación de nuevas realidades clínicas y asistenciales (como la salud digital, la medicina personalizada o los cuidados paliativos) al marco normativo vigente.

Asimismo, el Gobierno considera indispensable el diálogo institucional y técnico con las comunidades autónomas a través del Consejo Interterritorial del SNS, órgano que se configura como el espacio natural para alcanzar acuerdos en materia de planificación sanitaria, reforma legislativa y asignación de recursos.



Por último, se contempla la apertura de mesas de trabajo específicas con representantes de los colegios profesionales, sociedades científicas y organizaciones sindicales del ámbito sanitario, en coherencia con el principio de participación profesional reconocido en el ordenamiento.

Madrid, 03 de junio de 2025

